AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2017-5819 *Anuncio de formallización del contrato de obras de cubrición de pista deportiva en el pabellón Luis Andrés Samperio Sañudo.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2017, se adjudicó el contrato de las obras consistentes en "cubrición de pista deportiva en el pabellón Luis Andrés Samperio Sañudo", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo: Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c. Número de expediente: 588/2017.

d. Dirección de internet del perfil de contratante: https://plataforma decontrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato:

a. Tipo de contrato: Contrato de obras.

b. Descripción: "Cubrición de pista deportiva en el pabellón Luis Andrés Samperio Sañudo"

c. Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria y Perfil de Contratante.

d. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de marzo de 2017.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 140.495,868 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe sin IVA: 140.495,868. Importe total: 170.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

a. Fecha de adjudicación: 6 de junio de 2017.

b. Fecha de formalización del contrato: 14 de junio de 2017.

c. Contratista: Servicios y Obras del Norte, S. L. (SENOR).

d. Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 112.977,44 euros. IVA: 23.725,26 euros. Importe total: 136.702,70 euros.

e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber sido la oferta económicamente más ventajosa, sin valores anormalmente bajos o desproporcionados, al haber ofertado un importe de 112.977,44 euros y 23.725,26 euros de I.V.A. y una ampliación del plazo de garantía de quince meses.

Los Corrales de Buelna, 20 de junio de 2017.
La alcaldesa,
Josefa González Fernández.

2017/5819

CVE-2017-5819